Protocolo para el desarrollo de las sesiones de evaluación

1. Previamente a la sesión de evaluación todo el equipo docente debe haber grabado sus notas en Séneca.

2. Además el tutor ha realizado un análisis de la evaluación con su grupo en la hora de tutoría.

3. El tutor entrega a cada miembro del equipo docente el resumen con las estadísticas.

4. El tutor expone en la sesión de evaluación las conclusiones y propuestas de mejora realizadas en la sesión de evaluación anterior y en la reunión del equipo docente.

5. Realiza un análisis global del grupo tomando como referencia motivación, intereses, convivencia, ambiente de trabajo, expectativas,... y realiza una primera aproximación al análisis de los resultados académicos, ayudándose de las estadísticas.

6. Se deben analizar y valorar elementos curriculares referidos al grupo, tales como: consecución de objetivos, desarrollo de competencias básicas, adecuación metodológica, procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación, etc.

7. Se debe realizar un análisis comparativo entre los resultados de las distintas áreas, materias o módulos y llegar a conclusiones, estableciendo propuestas.

8. Se deben establecer acuerdos y realizar propuestas de mejora referidas a los elementos anteriores.

9. Se debe realizar una valoración individualizada teniendo en cuenta las características, necesidades y evolución de cada alumno, analizándolo cualitativamente y teniendo en cuenta: programas de apoyo y refuerzo (áreas o materias pendientes), planes específicos (repetidores), necesidades específicas de apoyo (posibles adaptaciones curriculares), otras medidas de atención a la diversidad, evolución y grado de desarrollo de las competencias básicas (especialmente en el alumnado con dificultades de aprendizaje, con malos resultados o que reciben programas de refuerzo).

10. Se deben analizar los conflictos de convivencia y las posibles conductas contrarias o graves para la convivencia, medidas adoptadas y efecto de las mismas.

11. Se debe determinar qué información debe suministrar el tutor a los padres.

12. El acta de la sesión de evaluación debe contemplar:
    a) Análisis estadístico de los resultados generales del grupo y valoración de los mismos.
    b) Seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de evaluaciones anteriores.
    c) Acuerdos y propuestas de mejora referidas al grupo.
    d) Alumnos estudiados, de forma individual, y medidas adoptadas.

13. Tras la sesión de evaluación y una vez hecha el acta el tutor entregará una copia del acta en Jefatura de estudios.

14. Se puede hacer participar al delegado, o representantes del grupo, en la primera parte de la sesión de evaluación, pero dicha participación debe estar previamente preparada en clase con el tutor (análisis realista sobre funcionamiento y rendimiento, propuestas a las necesidades, conclusiones elaboradas por el grupo, etc.)